



Tras recibir las respuestas a las solicitudes de informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la resolución definitiva. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 10 meses. Las resoluciones por las que se otorguen AAI y se formulen DIA serán publicadas en el DOE.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de noviembre de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8235. (2008084937)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo proyectado en la LAMT "Vegas de Coria" de la STR "Caminomorisco". Derivación a C.T. Aceitunilla.

Final: Nuevo C.T. "Aceitunilla" proyectado.

Términos municipales afectados: Nuñomoral.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales: Composite.

Tipo: Cadenas amarre.

Longitud total en km: 0,173.

Emplazamiento de la línea: Ctra. de Nuñomoral, C/ La Iglesia y Camino de la Mata en la localidad de Aceitunilla del T.M. de Nuñomoral.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Interior.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Nuñomoral.

Calle o parcela: Ctra. de Nuñomoral de la localidad de Aceitunilla.



Finalidad: Sustitución de C.T. existente para la mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8235.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta), en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 26 de noviembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1929-1. (2008084934)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea aérea: Apoyo existente n.º 5145 de LAMT 20 kV de STR Carbajo. Línea subterránea apoyo existente (a sustituir) n.º 5146 de LAMT 20 kV de STR Carbajo.

Final: Línea aérea: Apoyo existente (a sustituir) n.º 5146 de LAMT 20 kV de STR Carbajo. Línea subterránea: C.T. prefabricado "Santiago de Alcántara 2".

Términos municipales afectados: Santiago de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales: Composite.

Tipo: U70 y B20.

Longitud total en km: 0,41.

Emplazamiento de la línea: Camino Fuente Santiago el Viejo, C/ General Mola y callejón Truchera.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Prefabricado intemperie (PFV-3).